

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 135/2016

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado nº 706/15-CO en el Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 3 de Córdoba por D^a. M^a. José García Maestre contra resolución de esta Diputación Provincial de cese en la vacante que ocupaba de Psicóloga del Centro de Discapacitados, dependiente de esta Diputación, como interina hasta el 12 de junio de 2015 y posterior resolución de 26 de septiembre de

2015 resolviendo aprobar convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de necesidades transitorias de personal al servicio de la Diputación Provincial de Córdoba en la categoría de Psicólogo, publicada en el BOP de 2 de octubre de 2015.

Se hace público para general conocimiento el emplazamiento a los posibles interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que en el plazo de 9 días a partir de ésta, si así lo consideren, comparezcan y se personen con Abogado y Procurador en su caso.

Córdoba a 18 de enero de 2016. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. el Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.